



Resolución de Decanato 1330 / 2024 - NAT -UNSa
APROBATORIA DE GASTOS CAJA CHICA N° 4 Y N°5-2024 De:NAT-DIR.DE
PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
05/12/2024

EXPEDIENTE N°10.003/2024

VISTO:

La rendición de fondos para atender gastos menores y urgentes de Caja Chica de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la rendición de la Caja Chica correspondiente al mes de mayo 2024, por error involuntario no fue aprobada mediante Resolución de Decanato, por lo que se procede a incluir la rendición pendiente en esta presente resolución.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Doscientos Treinta y Dos Mil con Ochocientos Cuarenta y Cinco con Siete Centavos (\$232.845,07).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la 4º y 5º rendición de Caja Chica de la Facultad de Ciencias Naturales, por la suma total Pesos Doscientos Treinta y Dos Mil con Ochocientos Cuarenta y Cinco con Siete Centavos (\$232.845,07).

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 110.670,20
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 56.999,94



Resolución de Decanato 1330 / 2024 - NAT -UNSa
APROBATORIA DE GASTOS CAJA CHICA N° 4 Y N°5-2024 De:NAT-DIR.DE
PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
05/12/2024

A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.6.5.0000.1.21.3.4	\$	9.500,00
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.7.9.0000.1.21.3.4	\$	6.019,01
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.8.4.0000.1.21.3.4	\$	3.000,00
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$	10105,92
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$	6.050,00
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	2.500,00
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.3.2.1.0000.1.21.3.4	\$	4.000,00
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.3.3.1.0000.1.21.3.4	\$	15.000,00
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$	9.000,00
Total	\$	<u>232.845,07</u>

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd

Sc. Ana Liliana Zelarayán

Secretaria de Articulación Institucional

Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz

Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales